

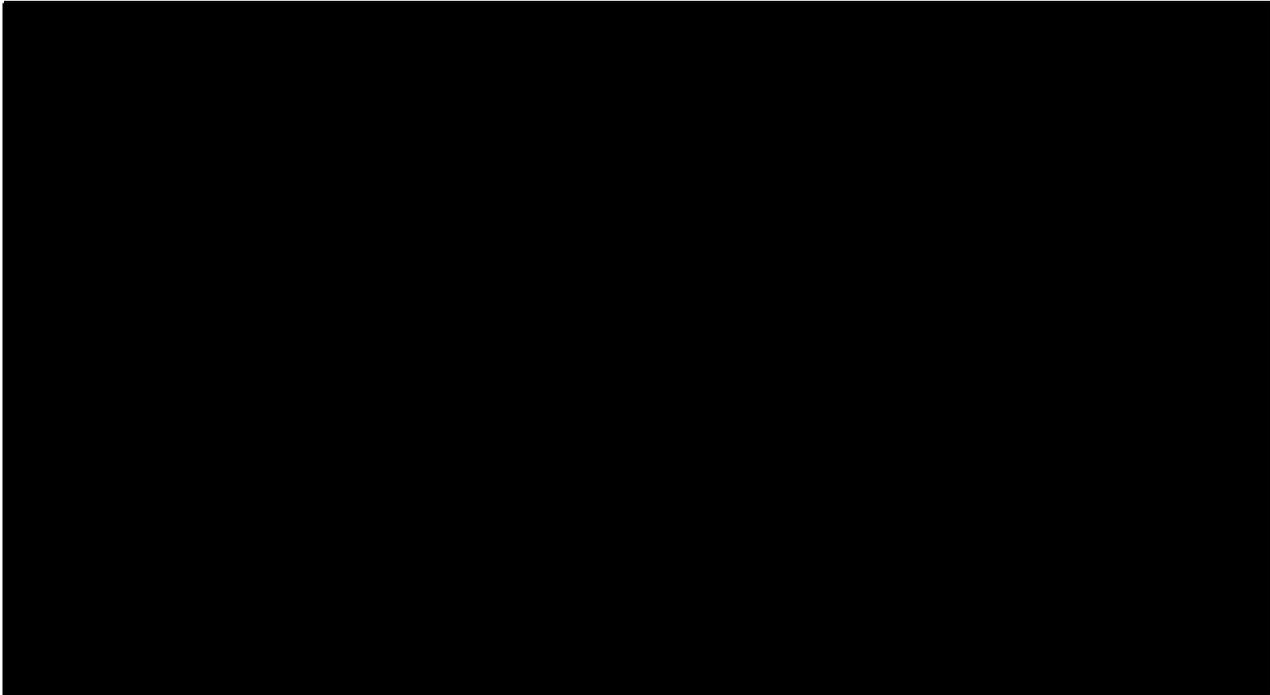


ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA - DOS MIL DIECISIETE. En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico "Doctor Oscar Antonio Fernández", a las ocho horas con treinta minutos del día **viernes veintisiete de enero de dos mil diecisiete**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejera de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, CATALINA MACHUCA DE MERINO, MARÍA LILIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ.** Presente también el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL TRECE Y VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. AUTORIZACIÓN DE PAGO DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA Y SEGURO DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO DE PRE INGRESO DEL IES-ANSP. 2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO INVESTIGACIÓN DE CRIMEN ORGANIZADO. 3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL TRECE Y VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.** Después de haber leído las actas, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarlas por unanimidad, por lo que procedieron a sus firmas. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. AUTORIZACIÓN DE PAGO DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA Y SEGURO DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO DE PRE INGRESO DEL IES-ANSP.**



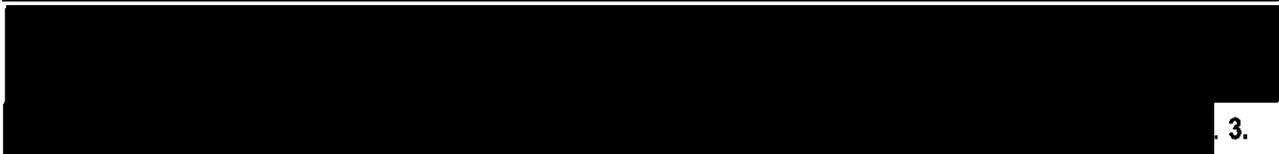
Art. 19 b)
LAIP



2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO

INVESTIGACIÓN DE CRIMEN ORGANIZADO.





3.

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. 3.1 Reunión con Viceministro de Justicia y Seguridad Pública.Art. 19 b)
LAIP

3.2 Acto conmemorativo del veinticinco aniversario de los Acuerdos de Paz. Manifestó su complacencia ya que por decisión del señor Presidente de la República, se dio más inclusión a la ANSP en el marco conmemorativo de la firma de los acuerdos de paz, en ese sentido CAPRES facilitó espacios con diferentes medios de comunicación a efecto de divulgar los logros y proyecciones obtenidos por parte de esta Academia. Además, el pasado sábado veintiuno de enero, un grupo de estudiantes de la promoción ciento dieciséis fue recibido por el Presidente de la República en el evento de Casa Abierta realizado cada quince días en la ex residencia presidencial. Un alumno participó realizando una síntesis de la creación de la ANSP a partir de los acuerdos de paz y luego una alumna preguntó a los firmantes su apreciación del trabajo realizado por la ANSP luego de veinticinco años de funcionamiento. La respuesta fue dada por el licenciado Francisco Jovel quien respondió que el mayor logro de la ANSP fue el aporte a la consolidación de la Policía Nacional Civil. El Presidente Sánchez Cerén reiteró al cierre de su discurso que la residencia presidencial estará siempre abierta para los jóvenes que ahora están construyendo la paz en El Salvador. **3.3 Presupuesto General.** Informó que con la reducción anunciada del diez por ciento al presupuesto de la ANSP, se presentarán limitaciones en cuanto al cumplimiento de metas. Agregó que una

Sesión 27 de enero de 2017

de las aristas que está generando incertidumbre es lo relativo a la aprobación del nuevo Contrato Colectivo de Trabajo. A este respecto, informó que recibió copia de opinión emitida por el señor Ministro de Hacienda, la cual fue remitida al Secretario Técnico con copia al Jefe de Asuntos Legislativos y Jurídicos, ambos de la Presidencia, manifestando que desde la óptica financiera dicho contrato no puede ser aprobado. Sin embargo, la Dirección General de la ANSP remitió un oficio a dichas instancias de CAPRES, aclarando algunos puntos planteados por el señor Ministro de Hacienda, por ejemplo la compensación económica que reciben los empleados en junio y diciembre de cada año, beneficio que no es nuevo como él lo plantea, sino un derecho adquirido desde el año dos mil dos. A la fecha, no se cuenta con una respuesta oficial sobre la desaprobación del referido contrato. En reunión sostenida con la Junta Directiva del SITANSP se les ratificó la voluntad del titular de la ANSP en gestionar la aprobación del referido contrato colectivo. Los integrantes de la Junta Directiva del sindicato han mostrado un comportamiento respetuoso y tolerante porque saben que esta administración ha sido siempre abierta y dialogante; sin embargo, manifestaron su preocupación por el oficio que el Ministro de Hacienda remitió a los secretarios de la Presidencia de la República en el que manifiesta que desde el punto de vista fiscal dicho contrato no puede ser aprobado, por lo que pidieron al Director General realizar otras gestiones. Ante ello, luego de consultar al Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, elaborará y remitirá este mismo día un oficio al señor Presidente de la República, solicitándole, con los argumentos y fundamentos debidos, que instruya al Ministro de Hacienda que apruebe el contrato colectivo en cuestión. No habiendo nada más que hacer constar, a las diez horas con treinta minutos de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

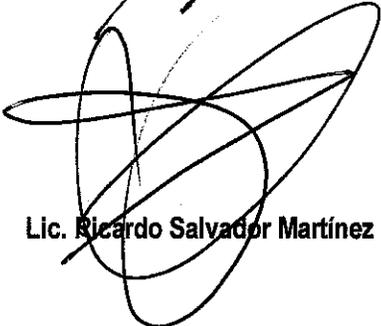
Mtra. Catalina Machuca de Merino

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga



Lic. Ricardo Salvador Martínez



Lic. Luis Armando González González



Cmsdo. Jaime Leonel Granados Umaña

